



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020230001201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ISAGEN S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ISAGEN "SINTRASISAGEN"
FECHA SENTENCIA:	05 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL592-2025 PRIMERO. ANULAR EL PARÁGRAFO 4 DEL PUNTO 3 - REAJUSTE DE SUELDOS -, EL PUNTO 5 - CAMPAMENTO - Y EL LITERAL A) DEL PUNTO 6 - INTERESES - DEL LAUDO ARBITRAL (...) SEGUNDO. NEGAR LA ANULACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS (...) - CON ACLARACIÓN DE VOTO POR PARTE DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____